



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 711

REF: APLICA MULTA QUE INDICA AL CONTRATISTA DON NELSON INOSTROZA ASTETE.

PUERTO WILLIAMS; 21 DIC 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto N° 484, de fecha 17/07/2019 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 550, de fecha 13/08/2019; que adjudica la Propuesta Pública N° 3704-35-LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams" a don Nelson Inostroza Astete;
- El Contrato, de fecha 26/08/2019, suscrito entre don Nelson Inostroza Astete y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 616, de fecha 05/09/2019; que aprobó contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- La Modificación de Contrato, de fecha 22/11/2019 suscrito entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Decreto Alcaldicio N° 809, de fecha 27/11/2019; que aprobó la modificación de contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 26/08/2020, que ordenó el levantamiento de la paralización de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 185, de fecha 18/03/2020 que paraliza la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 314, de fecha 12/06/2020 que aprueba extensión de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 339, de fecha 06/07/2020 que aprueba extensión de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 26/08/2020 que ordena el levantamiento de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- La carta del Contratista don Nelson Inostroza Astete, de fecha 07/09/2020 que solicita un aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Oficio Ordinario N° 804, de fechas 07/09/2020 de Alcaldía al Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional don Iván Ulloa Villarroel en donde se le solicita aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Oficio Ordinario (DPIR) del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional a Alcaldía, de fecha 09/09/2020 en donde autoriza aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorandum N° 19, de fecha 24 de septiembre de 2020 de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde, en donde solicita decretar el aumento de plazo de la Obra de la Licitación pública N° 3704-35-LP19 denominado "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorandum N° 592, de fecha 25/09/2020, de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 482, de fecha 25/09/2019; que aprobó la modificación de contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Informe de la Unidad Técnica, de fecha 28/10/2020, de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales;

- La Providencia N° 4411 1072, de fecha 23/11/2020, que adjunta Carta, de fecha 17/11/2020 del Contratista del Nelsón Inostroza Astete en la cual solicita rebaja a la multa establecida en el Informe de la Unidad Técnica, de fecha 28/10/2020;
- Memorándum N° 122, de fecha 18 de diciembre de 2020 de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde, en donde sugiere una rebaja de un 50% a lo señalado en el Informe de la Unidad Técnica, de fecha 28/10/2020, de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales;
- Memorándum N° 882, de fecha 21/12/2020 en donde solicita a Secmun decretar la aplicación de multa de acuerdo al Memorándum N° 122, de fecha 18 de diciembre de 2020 de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde, en donde sugiere una rebaja de un 50% a lo señalado en el Informe de la Unidad Técnica, de fecha 28/10/2020, de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Que, se procede a aplicar la multa de acuerdo a lo establecido en el numeral 43 de las Bases Administrativas protocolizadas por Decreto Alcaldicio N° 484, de fecha 17 de julio de 2019.

**DECRETO**

1° **APLÍQUESE**, la multa por días de atraso, conforme al artículo 43 de las Bases Administrativas de la Obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams" y de acuerdo a su carta de apelación de una rebaja del 50% de lo aplicado conforme al libro de obras:

Días de Atraso	Monto Multa	Rebaja del 60%	Monto Total a Pagar de Multa
4	\$ 373.600.-	\$ 186.800.-	\$ 186.800.-

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JFA / LSP / POG / lsp

**Distribución:**

1. Contratista Nelson Inostroza Astete
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**